DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2023-X, FI (Código ISIN: ES0138514031)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1587

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es UNIGEST, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: UNICAJA BANCO)

Advertencias efectuadas por la CNMV: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad, que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: UNICAJA BANCO, S. A.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y, en su caso, una rentabilidad variable ligada a tres acciones (BBVA, HP Inc y Vodafone).

Política de inversión:

UNICAJA BANCO garantiza al fondo a vencimiento (31/10/23) el 100% del valor liquidativo a 21/7/16, incrementado, en su caso, por la suma de los porcentajes siguientes, siempre que, en cada fecha de observación, el valor final de las 3 acciones (BBVA, HP Inc y Vodafone) sea igual o superior a su respectivo valor inicial (7 observaciones)

Los porcentajes anuales que se acumularán a vencimiento si se cumple la condición son:

1ª y 2ª fecha observación: 1,30%

3ª y 4ª fecha observación: 2,60%

5ª y 6ª fecha observación: 3,90%

7ª fecha observación: 5,20%

De no cumplirse la condición el porcentaje para esa observación es 0%.

TAE mínima 0% y TAE máxima 2,629% para suscripciones a 21/7/16 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba.

Hasta el 21/7/16 y tras el vencimiento, se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la garantía de 7,80%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (100% de valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y otros gastos que se estiman en un 4,51% para todo el periodo de referencia.

Además se invertirá en el momento inicial un 3,032% del patrimonio en una OTC para lograr la parte variable del objetivo. Las acciones son de distintos sectores, por lo que pueden tener distinto comportamiento.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

Condición: **Que el valor final de todas y cada una de las acciones subyacentes (BBVA, HP Inc y Vodafone) sea igual o superior a su valor inicial.**

Existen 7 fechas de observación en los meses de octubre de 2017 a 2023.

ESCENARIO DESFAVORABLE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO FAVORABLE
No se cumple la condición en ninguna de las fechas de observación.	No se cumple la condición en ninguna de las fechas de observación.	Se cumple la condición en la 3ª y 4ª fecha de observación.
VLI *(21.07.2016)* = 100	VLI *(21.07.2016)* = 100	VLI *(21.07.2016)* = 100
VLG = 100% * VLI+VLI*(0+0+0+0+0+0+0)	VLG = 100% * VLI+VLI*(0+0+0+0+0+0+0)	VLG = 100% * VLI+VLI*(0+0+2,60%+2,60%+0+0+0)
VLG = 100 euros	VLG = 100 euros	VLG = 105,2 euros
TAE a vencimiento: 0%	TAE a vencimiento: 0%	TAE a vencimiento: 0,70%
La probabilidad de obtener una TAE igual al 0,00% es de un 75%.		Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario.
La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la sociedad gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del Fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el participe incurrirá en perdidas adicionales.		

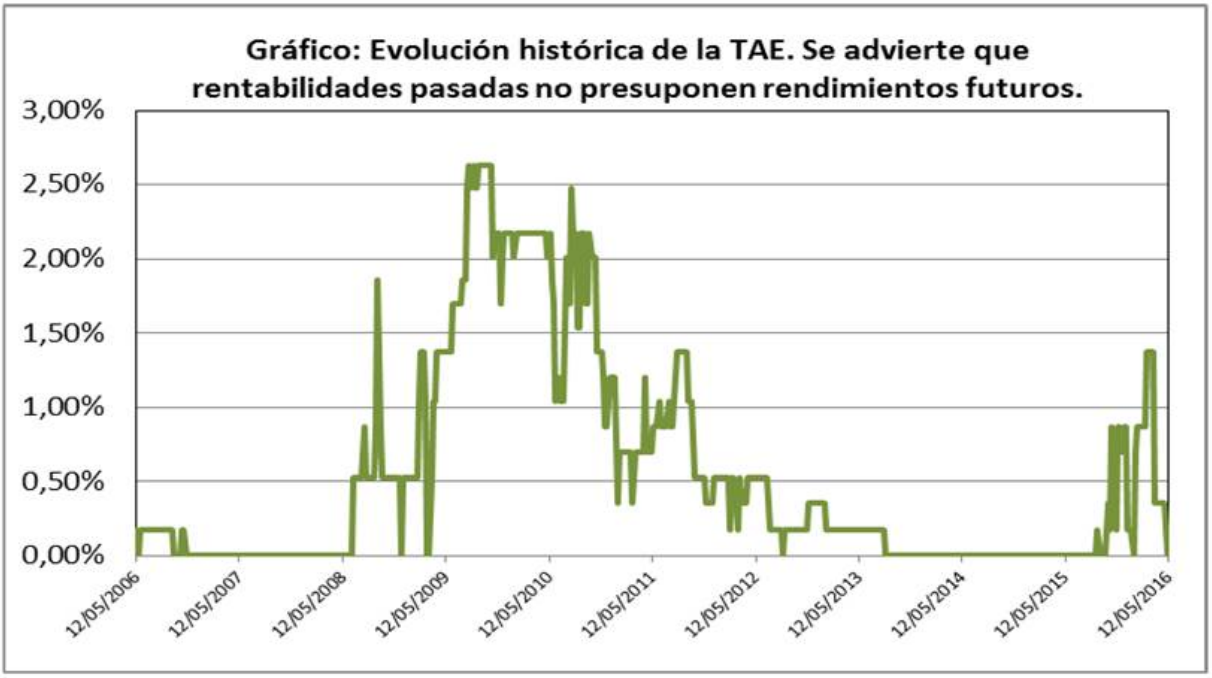

El gráfico refleja el resultado en términos TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del Fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento — Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo — Mayor riesgo →

1	**2**	3	4	5	6	7

La categoría ""1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque se trata de un fondo que cuenta con una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	5%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,61%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.
(*). Existen periodos en los que no se aplica comisión de reembolso, que se pueden consultar en el folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)
Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.
El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web de la Gestora.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
El valor inicial de cada acción es la media de los precios de cierre de 19, 20 y 21/07/2016 y el valor final es la media de los precios de cierre en cinco fechas de octubre de cada año de observación. El fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE.

Este fondo está autorizado en España el 16/09/1998 y está supervisado por la CNMV.